



## Justicia social y política tributaria en Perú: Análisis crítico en los balances de pagos nacionales

Gavidia-Johanson, Roger Lizandro<sup>1</sup>

Correo: n00085952@upn.pe

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-4848-3952>

Anticona López, Victor Hugo<sup>2</sup>

Correo: hugo.anticona@upn.pe

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7563-5233>

Universidad Privada de Norte, Perú

### Resumen

La justicia social es entendida como la búsqueda de la equidad en la distribución de los bienes y recursos de la nación, lo que genera oportunidades para el desarrollo económico, sostenible y permanente. En virtud de lo anterior, este artículo tiene como propósito analizar la estructura de la balanza de pagos en el Perú, centrándose en sus puntos de encuentro con otras conceptualizaciones teóricas, como las políticas tributarias, la deuda pública, el tipo de cambio y el Producto Interno Bruto, entre otros. Entre los principales resultados se destaca que la justicia social es determinante para la correcta revisión de la balanza de pagos, un indicador macroeconómico que refleja las transacciones financieras con el exterior. Asimismo, se resalta que el crecimiento nacional no ha sido uniforme, evidenciado por las desigualdades sociales y una gestión tributaria ineficaz para corregir estas problemáticas. Se trata de una investigación cualitativa, con aplicación del método hermenéutico-documental. Se concluye que, para encaminarse hacia la justicia social, es prioritario aplicar políticas tributarias que, mediante una recaudación transparente, que ayuden a abordar las desigualdades estructurales, reformulando los mecanismos de distribución de la riqueza.

**Palabras clave:** Justicia social, política tributaria, balanza de pagos, exportaciones, sector productivo.

<sup>1</sup> Universidad Privada del Norte. Perú.

<sup>2</sup> Mg. en Auditoría y Gestión Pública. Abogado. Docente de Derecho. Universidad Privada del Norte.

## *Social Justice and Tax Policy in Peru: Critical Analysis on National Balance of Payments*

### **Abstract**

Social justice is understood as the search for equity in the distribution of the nation's goods and resources, which generates opportunities for sustainable and permanent economic development. By virtue of the above, the purpose of this article is to analyze the structure of the balance of payments in Peru, focusing on its meeting points with other theoretical conceptualizations, such as tax policies, public debt, the exchange rate and the Gross Domestic Product, among others. Among the main results, it is highlighted that social justice is determinant for the correct revision of the balance of payments, a macroeconomic indicator that reflects financial transactions with foreign countries. It also highlights that national growth has not been uniform, evidenced by social inequalities and inefficient tax management to correct these problems. This is qualitative research, with application of the hermeneutic-documentary method. It is concluded that, in order to move towards social justice, it is a priority to implement tax policies that, through transparent collection, help to address structural inequalities, reformulating the mechanisms of wealth distribution.

**Keywords:** Social justice, tax policy, balance of payments, exports, productive sector.

### **Introducción**

La balanza de pagos es un indicador macroeconómico que refleja las transacciones financieras del Perú y de las distintas naciones a lo largo del planeta. Esto, a su vez, permite entender las dinámicas económicas internas y la relación que esta nación tiene con la economía global. De ello se desprenden distintos desafíos para afrontar el contexto presente, determinado por problemas estructurales, pero también por la constante búsqueda de la sostenibilidad económica. A partir del siglo XX, Perú se ha enrumado hacia cambios

significativos, condicionados por políticas fiscales y monetarias, que han puesto especial atención sobre la balanza de pagos.

Los efectos de estas medidas se han acentuado desde finales del siglo XX hasta el cierre de década del 2010, donde se experimentó un crecimiento en las exportaciones y en los sectores productivos, que fueron determinantes para el resguardo de reservas internacionales y para mantener el equilibrio en las balanzas de pago. No obstante, el crecimiento económico no fue equitativo, sino que produjo desigualdades estructurales, condicionamientos adversos e introdujo escenarios asimétricos e inequitativos.

Estos se encuentran determinados por la globalización, por la liberación de capitales, por la desprotección de los sectores populares, lo que emplaza a formular políticas económicas que promuevan la justicia distributiva y sostenible de la nación. Ello sólo es posible de lograr por medio de la lucha mancomunada y la suma de esfuerzos que, con una visión humanística, prioricen el bienestar social y la equidad económica del Perú.

En virtud de lo anterior, esta investigación tiene como propósito analizar la estructura y evolución de la balanza de pagos en el Perú, haciendo énfasis en sus puntos de encuentro con otras categorizaciones teóricas, como las políticas tributarias, la deuda pública, el tipo de cambio, la conexión con el Producto Interno Bruto (PIB), entre otros. Metodológicamente, se trata de una investigación cualitativa, con la aplicación de la revisión hermenéutica-documental. Para lograr tal fin, se hizo uso de repositorios institucionales de reconocido prestigio académico como Scopus, Web of Science, Dialnet, Lantindex, Redalyc, además de normativas e instituciones peruanas.

## **1. La Justicia social y la distribución de los beneficios sociales en el Perú**

Para Fascioli (2011), la justicia social se refiere a los beneficios distributivos que pueden ser disfrutados por la colectividad. No obstante, el principal de los problemas radica en la justa repartición de los bienes de la nación, reconociendo a los sectores vulnerables, creando formas de regular las formas de actuación social. En tal sentido, se refiere al reconocimiento de los sectores vulnerables, de sus actuaciones sociales, con el fin de subvertir las injusticias, el menosprecio, la privación del reconocimiento, promoviendo luchas moralmente aceptables, destinadas al beneficio recíproco.

En este contexto, Perú es un país que ha tenido un progreso económico sostenido. Sin embargo, en sus últimos registros macroeconómicos se presentan fuertes disparidades sociales, sobre todo en el acceso a los servicios públicos, en los niveles de vida de los sectores étnicos, andinos y amazónicos, los cuales no cuentan con condiciones de vida digna ni la calidad que se encuentra en los sectores urbanos. Por esta razón, surge la división de la población, haciendo que el acceso a la justicia social sea difícil de materializar, en tanto el financiamiento y sostenimiento de los servicios por medio de políticas públicas presenta una notable diferencia (Bermúdez, 2023).

Lo anterior repercute en formas de vida disímiles, compuestas por realidades alternas, evidenciables en estadísticas económicas, donde la informalidad rige las formas de vida en el Perú. Este hecho fue acentuado tras la pandemia COVID-19, que exacerbó las brechas, afectando desproporcionadamente la economía formal de la nación, con especial impacto sobre los sectores vulnerables de la población. A tal fin, el Estado peruano implementó diversas políticas orientadas a la

reducción de las injusticias y desigualdades sociales, mediante la aplicación de programas sociales, que procuran mejorar las condiciones de vida ciudadana, pero que mantienen un carácter asistencialista, poco adecuado a atacar las causas estructurales de la pobreza y de la desviación de recursos por medio de la no declaración de pagos tributarios correspondientes.

Por otro lado, la Constitución peruana reconoce el derecho a una vida digna y a la igualdad de oportunidades, lo que implica la obligación del Estado de garantizar una distribución más equitativa de los recursos. No obstante, la implementación efectiva de estas disposiciones se ha visto obstaculizada por diversos factores, como la corrupción, la ineficiencia del Estado y la falta de voluntad política.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (s/f), el 73.5% de la población del Perú se mantiene en la informalidad, lo que significa que no cuentan con el respaldo de empresas estatales o privados ni perciben los beneficios legales correspondientes, con una incidencia significativa sobre la población rural. Esto obedece a la alta concentración de ingresos en pequeños sectores de la población, lo que ha contribuido en la persistencia de la pobreza y de la desigualdad, alejando a la nación de la distribución equitativa de sus bienes.

Al respecto, la justicia social se constituye en la garantía para la distribución equitativa de los bienes colectivos, tomando como meta el bienestar de todos los integrantes de la sociedad. En medio de esta realidad, la política tributaria ejerce una notable influencia, puesto que la redistribución de la riqueza y la financiación de los servicios públicos, puede ayudar a revertir los contextos asimétricos y las condiciones de marginación social.

Por esta razón, se procura poner en práctica una política tributaria progresiva; es decir, condicionada por la distribución proporcional de los recursos del Estado, donde los impuestos directos e indirectos no sólo beneficien los gastos públicos, sino que minimicen las falencias de la ciudadanía. En consecuencia, la justicia social incide sobre el alcance y calidad de los servicios públicos y una recaudación adecuada permite mejorar estos. Empero, en el contexto peruano se ha venido manejando una política de recaudación poco eficiente y distributiva, que ha acentuado las desigualdades existentes, creando obstáculos en los sistemas de justicia que sancionan la evasión fiscal.

## **2. Política tributaria: consideraciones conceptuales**

Una política tributaria progresiva, sostenida, viable, adaptable y bien gestionada, con mecanismos tecnológicos y operacionales, promueve el empleo y la producción de bienes y servicios que inciden en el crecimiento económico, además de propiciar la redistribución de la riqueza y conductas fiscales apropiadas. En cambio, el abandono de esta, desencadena en crisis económica, desmejora los servicios públicos y bloquea el abatimiento de la pobreza (Muller, 2022).

De acuerdo a los postulados de Chamorro (2017), la política tributaria sostenible establece modelos de crecimiento endógeno que procuran el bienestar social ciudadano. Cuando la política fiscal incluye neutralidad, eficiencia, certeza y simplicidad, eficacia y equidad, y flexibilidad, (Cacay et al., 2021), es productiva, a la vez activa acciones productivas que nutren inversiones para fortalecer la Balanza de Pago de una Nación.

Aunque la aplicación de acciones impositivas por los Estados-Nacionales produce crecimiento y circulante interno, este agrega valor para la producción de

bienes y servicios, que pudiesen exportarse y crear condiciones para alentar el comercio exterior. Por ello, la balanza de pagos es una herramienta útil para el análisis económico y para la formulación de políticas concernientes con el sector interno y externo de toda economía de un país (Rozenberg, 2000). De hecho, el crecimiento económico se encuentra vinculado a la balanza de pagos, es así como la tasa de crecimiento de un país a largo plazo no debe diferir de la tasa de crecimiento de equilibrio (Yunga et al., 2022).

Una política tributaria, desde la base de la realidad económica en cada país, establece carga impositiva de forma directa o indirecta –existiendo también imposiciones parafiscales- con criterios para financiar los gastos del Estado-Gobierno, que no impacte al sector productivo, ni a los ciudadanos. En la doctrina clásica de Política Tributaria, se declaran impuestos directos como el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Patrimonio, mientras que los impuestos indirectos generalmente incluyen Impuestos al Consumo General -tipo Valor Agregado- y otros como impuestos a los consumos específicos (González, 2009). Existen también tributación o impuestos parafiscales, como: imposiciones para financiar el deporte o financiar programas para inhibir el consumo de drogas.

Por ende, la política de tributos debe contener iniciativas para el desarrollo productivo, para el emprendimiento y la apertura de oportunidades de negocios. Este perfil impositivo debe permitir el crecimiento económico en un país, teniendo un vínculo directo con el desarrollo o aumento del PIB (Delgado et al., 2022). En América Latina, debido al perfil heterodoxo de los impuestos, en los últimos años se han observado grandes transformaciones en materia fiscal en la mayoría de los países de la región, tanto así que el nivel de la carga impositiva experimentó un fuerte ascenso en relación con el PIB, (Gómez et al., 2017).

Al respecto, es importante que la política tributaria, presente elementos de acción como: nivel óptimo de ingresos, una composición estructurada entre impuestos directos e indirectos, reglas eficientes de recaudación, equidad, combate a la evasión y alusión, mecanismos de acción tributaria e incentivos fiscales (Arias, 2011). En el Perú se presentan ingentes problemas en la estructura composicional, pues se da un bajo nivel de recaudación de los impuestos directos e indirectos, concentración de recaudación en el gobierno central, poca equidad, entre otros problemas. De acuerdo con Tanzi y Zee (2001), instaurar un sistema tributario justo y eficiente no es simple; requiere recaudar los ingresos esenciales sin un excesivo endeudamiento público y hacerlo sin desalentar la actividad económica.

De esta manera, si los gobiernos utilizan la recaudación tributaria para financiar el gasto público, entonces surge la pregunta ¿Cómo deberían los gobiernos para satisfacer la demanda social, establecer el nivel óptimo de tasa tributaria? La teoría de los impuestos óptimos busca dar respuesta a esta interrogante (Kochi et al., 2013). Un Estado o país en vía de desarrollo, requiere una tasa óptima de impuestos directos y otra de tributación indirecta. Los primeros requieren una buena administración y es más compleja en su recaudación, mientras que los indirectos son más fáciles de recaudar, pero tienen menor capacidad distributiva (Bejarano, 2014). Una tasa óptima de impuestos es variable en los países y dependerá de factores como: tipos de impuestos, sujeto, objeto, base, tasa aplicable, época del año y composición de sectores por ingreso económico.

Un elemento que incentiva al crecimiento de la tasa de tributos es la inversión pública. Esta trae consigo participación del sector privado, por tanto, mayor recaudación o capacidad de pago, siendo cíclica, puesto que al haber más finanzas en el tesoro público habrá más inversión pública (Manrique y Soto, 2020).

El impuesto a las ventas o impuesto al valor agregado en muchos países representa la primera fuente de ingresos tributarios para la economía, dado que contiene una amplia base tributaria y facilidad en la recaudación, permitiendo generar abundantes ingresos necesarios para aumentar la inversión pública en general (Cacay, et al., 2021). De hecho, la calidad de los servicios públicos depende de este tributo.

Lo anterior significa que el nivel óptimo de recaudación tributaria debe vincular un equilibrio de interacción entre la misma política fiscal y el destino de los ingresos tributarios. Esta aseveración está sustentada en que el PIB tiene una fuerte relación de corto plazo y largo plazo con el tipo y modelo impositivo, sobre todo en la progresividad de aplicación (Calva y Ortiz, 2017). En consecuencia, tanto las finanzas fiscales, como parafiscales y extrafiscales, deberán promover el propósito de la política tributaria que consiste en la redistribución de los ingresos (Cifuentes, 2020). Esta redistribución representa un indicador entre el ingreso a la nación y los impuestos recaudados en determinado periodo de tiempo para satisfacer las demandas de justicia social.

En teoría tributaria es consistente que los tributos recibidos por el Estado, normado por leyes es en función a la capacidad económica y de contribución de los ciudadanos, estos pueden ser los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales, como el caso del Perú. Los impuestos son las imposiciones directas e indirectas que se mencionaron anteriormente y difieren en nombre entre países de la región. Las tasas son tributos que pagan las organizaciones o ciudadanos por la prestación de un algún servicio por parte del Estado y, las contribuciones especiales hacen referencia a los recursos por los ciudadanos que resultan

beneficiados por una obra o inversión del sector público (Cuestas y Góngora, 2014).

Cuando suprayace la presión fiscal ante las posibilidades de pago, es porque existe crecimiento económico y, por ende, aumentan los impuestos, tasas y contribuciones especiales, al aumentar el crecimiento económico sostenido, aumenta la capacidad recaudatoria por estas vías. Sin embargo, en países con desigualdad económica, es necesario articular políticas recaudatorias progresivas, para estimular el crecimiento económico y la justicia social (Muller, 2022). En la teoría económica dominante y realista, los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales son una especie de truncamiento para la equidad social y la eficacia productiva, puesto que aumentan los costos de bienes y servicios de las empresas manufactureras y de servicios, produciéndose incremento de la inflación que afecta a la colectividad.

Para solventar esta situación, existe una relación entre lo normado ante la Ley de impuestos, tasas y contribuciones especiales y la recaudación real. Así se construye una curva con esas variables, resultando en la denominada curva de Laffer, que muestra la relación que existe entre la tasa impositiva y el recaudo tributario, representando el valor esperado para el recaudo fiscal que percibe el gobierno (Cepeda, 2016). La recaudación baja impacta los indicadores sociales, puesto que hay menos recursos que redistribuir. En la región, los países que más redistribuyen ingresos provenientes de tributos son Argentina, Brasil, Costa Rica, y Uruguay, mientras que los países que menos redistribuyen son Guatemala, Honduras y Perú. (Lustig, 2017).

Sin embargo, en América Latina se ha tratado de promover la formalización de las actividades productivas, creando incentivos y beneficios tributarios, por

ejemplo, en la legislación ecuatoriana se establecen medidas anti elusivas y anti evasivas, legitimando la planificación tributaria, creando varios beneficios e incentivos fiscales, bajo la figura de exenciones, exoneraciones o deducciones que estimulan las inversiones, la producción, y la generación de empleo (Armijos et al. 2016). Un elemento importante de la política fiscal son los incentivos tributarios, que son usados como herramientas afines para corregir o reducir las imperfecciones del mercado. Estos incentivos son activados para ser usados como: exenciones, subvenciones, subsidios o concesiones, que son concedidos con el propósito de aumentar la producción nacional a personas naturales o jurídicas.

Estos incentivos cumplen con su propósito si se activan mecanismos mediante el cual los recursos dejados de percibir por el gobierno se convierten en nueva inversión por parte de los agentes, permitiendo acciones para que una mayoría logre la justicia y bienestar social, siempre y cuando dicho bienestar se dé en forma tangible y equitativa y (Ortega et al., 2000). En este contexto, el sector agrario de Perú, logró con la Ley No. 31.110, el 15% del Impuesto a la Renta y la tasa del 20% de depreciación, con una reducción del 10% en proyectos productivos de inversión en el campo (Huaripata, 2022). Estas ventajas de reducción del monto de la carga tributaria, deberá ser monitoreado por la entidad fiscal del Estado, tal y como lo dispone la *Superintendencia* Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT (2024) del Perú.

En la nación peruana, los sectores productivos aspiran aplicar programas y planes de incentivos tributarios, para alentar el rendimiento financiero, sobre todo en emprendimientos de la pequeña y mediana industria, alegando generación de empleo y la subsecuente reducción de la pobreza (Campos et al., 2023). Pese a esto, los incentivos tributarios, al igual que en otras naciones, son otorgados a grandes

corporaciones a cambio de hacer inversión social para instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, bajo un estudio minucioso que permita justificar un eventual tratamiento tributario diferenciado (Irrázaval y Guzmán, 2000), siendo esta acción una especie de transferencia de fondos directa hacia ingresos a estas entidades particulares como mecanismo social.

En realidad, los incentivos tributarios son mecanismos de activación del crecimiento económico productivo, y en segundo plano, aunque muy importante, representan mecanismos para evitar la evasión y elusión fiscal. La economía informal en países en vías de desarrollo, representan un digno ejemplo de esta aseveración, como lo muestra los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática-INEI en Perú, que entre los años 2010 y 2015, aproximadamente el 19% del PIB del país era generado por actividades informales, que no pagaron impuestos al Estado (Bardales y Troncos, 2018). Esta situación persiste en la actualidad, por tanto, se requieren planes estatales a fin de incorporar actividades orientadas a promover los incentivos propuestos para la formalización de las MYPE.

La SUNAT (2024), en el Perú está encargada de administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se encarguen por Ley. En este contexto, ha creado mecanismos para evitar la evasión tributaria, uno de ellos consiste en la aplicación de los mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago a objeto de incrementar la recaudación para financiar el gasto público. La SUNAT ha venido cumpliendo con mecanismos preventivos al incumplimiento de las obligaciones tributaria, estipulados en Ley, además ha promovido otros mecanismos incentivadores del cumplimiento de obligaciones tributarias, como: sorteo de comprobantes de pago, actualización de

datos del RUC, virtualización de la Clave SOL, llamadas y mensajes preventivos de vencimiento, perdón de multas por no declarar, la categoría especial del nuevo RUS, Campañas de formalización, entre otros (Quispe, 2023).

### **3. Balanza de pagos nacionales en Perú**

La Balanza de Pagos se considera el registro estadístico-contable de las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo en un determinado periodo (Rozenberg, 2000). Es el principal indicador macroeconómico que expone de manera muy fiable, cuál es la situación económica de un país. En general, la estructura de la Balanza de Pagos consiste en: 1. Balanza por Cuenta Corriente, que incluye la balanza comercial, balanza de servicios que es turismo, fletes y otros; renta, transferencia corriente; 2. Balanza Capital; 3. Balanza Financiera, que son la inversión extranjera directa, inversión de cartera, derivados financieros y otras inversiones; 4. Movimientos Netos de Reserva, y 5. Errores y Omisiones (Morales y Narváez, 2022)

El nivel de las exportaciones es la variable dominante en la Balanza de Pagos, puesto que está asociada con la entrada de recursos financieros al sector privado por ventas y al Estado a través de la carga impositiva aduanera y servicios conexos como empleabilidad y cadena de valor comercial e industrial. De acuerdo con los postulados de Thirlwall (2019), la tasa de crecimiento de las exportaciones está dividida entre el ingreso de la demanda de importaciones, la cual puede ser determinate en gran medida de lo que se denomina tasa de crecimiento de equilibrio de la Balanza de Pagos. Perú, así como otras naciones latinoamericanas, ejecutan incentivos y exenciones de impuestos a las exportaciones, para hacer de esta actividad una acción atractiva para la valoración positiva.

Por este motivo, el equilibrio macroeconómico de un país viene dado por muchos indicadores económicos. Medir su comportamiento, ofrecer información sobre sus cambios y sus variables, resulta imprescindible para la conducción social y financiera asertiva (Alvarado, 2023). Sin embargo, el tipo de cambio monetario estable y real, permite a la economía mantener el pleno empleo y un balance de pagos sostenible (Gerchunoff y Rapetti, 2016). A la vez, un nivel óptimo de tributación fomenta el trabajo productivo necesario para las exportaciones que, junto a los servicios internos y a la balanza de cuenta corriente, balanza capital y financiera, dan valor a la Balanza de Pagos.

Por otro lado, el modelo de desarrollo económico de Thirlwall estima que el crecimiento económico, principalmente de los países en vías de desarrollo, se encuentra limitado por la Balanza de Pagos, debido a la dependencia en las exportaciones. Sin embargo, existe una fuerte interdependencia entre el PIB y las exportaciones (Yunga et al., 2022). En el Perú, durante el periodo 1998-2018, la balanza de pagos fue impactada positivamente por el manejo de la deuda pública y el tipo de cambio, mientras que el PIB y el Índice de Precios al Consumidor incidieron de manera indirecta en la Balanza de Pagos, debido a sus coeficientes negativos (Puerta, 2023).

Los instrumentos impositivos pueden cumplir en la función de estabilizadores de la funcionalidad de la gobernanza. Ocampo (2021), considera que la mejor opción son los impuestos progresivos sobre la renta y otros directos, pese a que existen otras alternativas que también pueden servir para estabilizar el gasto público, como imposiciones a los altos precios de productos superfluos. Para el manejo del ejercicio gubernamental, son necesarios tres elementos de alto interés: impuestos, presupuesto y balanza de pagos con todas sus implicaciones

(Balbín y Jaramillo, 2016). Estos instrumentos ajustados a una política económica coherente, indicarán hacia dónde se dirige la economía peruana y los consecuentes impactos sobre la justicia social.

Entendido así, la Balanza de Pagos se convierte en una pieza central de la Teoría del Análisis Macroeconómico, sobre todo si se toma en cuenta el régimen de convertibilidad con libre movilidad de capitales e inversión extranjera que genere exportación e incida de forma agresiva en la liquidez de la economía (Damill, 2000). El caso del Perú es un clásico ejemplo de estabilización de la economía y de su Balanza de Pagos con acumulación de reservas, que se ejecutó en la última década para un mayor desarrollo en el comercio internacional, lo que generó tasas de crecimiento en los sectores que generan mayor producción, como la minería e hidrocarburos, el sector agropecuario y manufactura. De allí que se incrementaron las exportaciones en base a una economía abierta, permisiva de la inversión extranjera (Vargas, 2022), que trajo consigo el aumento relativo de la recaudación impositiva.

No obstante, en Perú, la distribución desigual del ingreso es un verdadero problema que impacta la Balanza de Pagos, puesto que implica utilizar el gasto público, tributos y programas sociales como instrumentos para corregir dicha desigualdad (Vílchez et al., 2023). Por otra parte, la alta informalidad del sistema laboral produce un bajo nivel de obligaciones tributarias, sumado a los bajos estándares de conciencia tributaria, que ha implicado ejercer históricamente una política tributaria de coerción con fiscalizaciones y penalidades, que ha generado y condicionado que los contribuyentes cometan delitos tributarios (Luján y Cano, 2019). En fin, en el país se debe ver la vinculación del sistema tributario con la

Balanza de Pagos como un entramado que deberá ser tratado con una visión integral.

Entre los años 2008 y 2018, las empresas mineras peruanas pagaron el 47% de sus utilidades en tributos generados durante ese lapso, convirtiéndose en unos de los países de mayor carga tributaria del mundo, con presencia de proyectos de inversión privada, superando a Canadá, Australia y Chile (Instituto Peruano de Economía, 2018). Esta condición ha sido replicada en otros sectores de inversión, produciendo en el sistema de gobierno una década de bonanza económica, apoyado por una política monetaria y cambiaria flexible, baja inflación, aumentos en inversión, ahorro público y privado e ingresos de capital que han generado una balanza de pagos equilibrada (Quimis y Quiñonez, 2023), con aumento de reservas internacionales, que han generado buenos indicadores macroeconómicos, pero con desalentadores condiciones microeconómicas y familiares, que afectan negativamente a la colectividad, quebrando los principios de la justicia social.

## Conclusiones

El sistema tributario en Perú se organiza en función del estamento destinado de los tributos. El Estado peruano define los elementos formales composicionales tributarios, los cuales son: Impuesto: que es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente; Contribución: que es el tributo que genera beneficios derivados de la ejecución de obras públicas o de actividades estatales; y la Tasa: que es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público. De acuerdo con la legislación actual, los principios que rigen los tributos son: potestad

tributaria, legalidad y de reserva de ley, igualdad, principio de capacidad contributiva y principio de no confiscatoriedad.

En consideración a lo expuesto, la recaudación tributaria peruana y su impacto en el PIB es considerada baja, según el promedio América Latina y el Caribe, por lo menos para el año 2021 que registró un 17,9% del PIB, por debajo del promedio de 21,7% de los países de la región (OCDE-2021), estos datos impactan negativamente la Balanza de Pagos del país. En este sentido, según el portal económico Datos Macro (2023), la balanza comercial, como parte de la balanza de pagos para ese mismo año registró un superávit de 5,44% del PIB, debido al incremento de las exportaciones con relación a las importaciones. Esto indica una fortalecida participación y contribución del sector privado internacional y nacional, en el equilibrio y en alza de la Balanza de Pagos, que según estimaciones del Banco Central de Reserva de Perú (2023) participan: la balanza en cuenta corriente, cuenta financiera financiamiento excepcional, flujo de reservas internacionales netas, y errores y omisiones netos.

En otro orden de ideas, Perú se ve sometido a diversos desafíos, como el crecimiento económico sostenido, a poner fin a las desigualdades sociales, a los accesos en los servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda, como mecanismos de cierre para las brechas sociales significativas. Para avanzar hacia la justicia social, es fundamental implementar políticas tributarias que, mediante la recaudación transparente, contribuya con la lucha en el abordaje de las desigualdades estructurales, reformando los mecanismos de distribución de las riquezas.

Lo anterior es un proceso complejo, de perspectivas y prospectivas a largo plazo, que tienen como fin superar el empleo informal, reducir la desigualdad del

Perú con respecto a otras naciones latinoamericanas y del mundo, fortalecer la institucionalidad y la democracia, garantizar los derechos humanos y la participación ciudadana. Por tanto, la justicia social en Perú requiere un abordaje integral y su interconexión con distintos contextos. En esta investigación se ha hecho énfasis, desde una perspectiva multidimensional, en la articulación de la justicia social con las políticas tributarias y los balances de pago, considerando los mecanismos de distribución equitativa, sostenidos y sostenibles, indispensables para avanzar hacia el bienestar nacional.

## Referencias

- Alvarado. (2023). Vulnerabilidad social y prognosis macroeconómica: una revisión desde el contexto actual. *Revista de Filosofía*, 40(105), 131-140. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7857656>
- Arias, L. A. 2011. Política tributaria para el 2011-2016. INDE Consultores. <https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/politicatributariadocumento.pdf>
- Armijos-Maya, Rosa Paulina; et al. 2016. Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil. [TM]. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Balbín, M. Y. y Jaramillo, F. 2016. Presupuestos, reforma tributaria y balanza de pagos. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (68), 119-173. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.327161>
- Banco Central de Reservas (26 de noviembre-2023). XI. Balanza de pagos. Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/nota-semanal/Guia-Methodologica-11.pdf>
- Bardales, L. y Troncos, M. 2018. SUNAT: incentivos para ampliar la base tributaria en el sector de micro y pequeñas empresas, generando valor público. Universidad San Ignacio de Loyola.

- Bejarano, H. D. 2014. Tributación en Colombia: La tasa óptima que maximiza el recaudo tributario. *Revista Estrategia Organizacional*, 3, 133-142. DOI: <https://doi.org/10.22490/25392786.1506>
- Bermúdez, M. (2023). Límites en la construcción de una justicia social en el Perú. *Análisis Jurídico - Político*, 5(9), 13-34. <https://doi.org/10.22490/26655489.6175>
- Cacay, J; Ramírez; G. y Campuzano, J. 2021. Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*, 1(47), 111-125. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>
- Calva, V. y Ortiz, C. 2017. Efecto de la tasa impositiva sobre la producción: una aproximación empírica mediante la curva de Laffer para Ecuador. *Revista Económica*, 2(1), 10-22. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/203>
- Campos, S.; Vega, J. y Avellán, N. 2023. Incentivos tributarios y el rendimiento financiero de las pequeñas empresas agrícolas de Cotopaxi - Ecuador ECA Sinergia, vol. 14, núm. 1, pp. 57-65 Universidad Técnica de Manabí Ecuador DOI: <https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v14i1.5127>
- Cepeda, J. K. 2016. Impacto de los tipos impositivos en la composición del ingreso fiscal del Ecuador con la aplicación de la Curva de Laffer durante el período 2000-2014. Universidad Nacional de Chimborazo
- Chamorro, R., 2017. Crecimiento económico y política fiscal: una revisión crítica de la literatura. *Ensayos de economía*, 27(51), pp.79-107.
- Cifuentes, M. J. 2020. *Análisis económico del destino de los ingresos tributarios en Ecuador en el período 2008-2018, respecto de la política fiscal* (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). <http://hdl.handle.net/10644/7276>
- Cuestas, J. y Góngora, S. 2014. Análisis Crítico de la Recaudación y Composición Tributaria en Ecuador 2007-2012. *Revista Politécnica*, 34(2), 113. En: [https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista\\_politecnica2/article/view/303](https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista_politecnica2/article/view/303)
- Damill, M. 2000. El balance de pagos y la deuda externa pública bajo la convertibilidad. <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3444/1/6.pdf>

Datos Macro (03 de diciembre-2023). Balanza Comercial, Perú-2021. Perú mejora su balanza Comercial. Portal web.  
<https://datosmacro.expansion.com/comercio/balanza/peru>

Delgado, R. M.; Zambrano, A.; Guamarriga, K. y Sánchez, P. E. 2022. Políticas tributarias y acceso a créditos en el sector microempresarial, periodo 2014-2019, *INNOVA Research Journal*, 7(1), pp. 123-139. DOI: 10.33890/innova.v7.n1.2022.1973.

Fascioli, Ana. 2011. Justicia social en clave de capacidades y reconocimiento. *Areté*, 23(1), 53-78.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1016-913X2011000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2011000100003&lng=es&tlng=es).

Gerchunoff, P. y Rapetti, M. 2016. La economía argentina y su conflicto distributivo estructural (1930-2015). *El trimestre econ* [online]. Vol.83, Núm. 330, pp. 225-272. En: <https://www.redalyc.org/pdf/313/31345267001>

Gómez, J. C.; Jiménez, J. P. y Martner, R. (2017). El nivel y la estructura de la carga tributaria en los países de la región En Gómez, Jimenzó y Martner, (editores). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. CEPAL.

González, D. 2009. La política tributaria heterodoxa en los países de América Latina. Serie Gestión Pública. CEPAL.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7325/S0900019\\_es](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7325/S0900019_es)

Huaripata, R. R. 2022. Beneficios e incentivos tributarios para las empresas del sector agrario del Perú presentados en la Ley N° 31110, Perú, 2022 [TP]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte.  
<https://hdl.handle.net/11537/33021>

Instituto Nacional de Estadística (s/f). La informalidad y la fuerza de trabajo. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1764/cap04.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1764/cap04.pdf)

Instituto Peruano de Economía. 2018. Política tributaria en el Perú: ¿de la desesperanza a la luz al final del túnel? IPE.

Irarrázaval, I. y Guzmán, J. 2000. El rol de los incentivos tributarios para las instituciones sin fines de lucro: Análisis de la experiencia

internacional. *Estudios públicos (Santiago)*, (77), 203-272.  
<https://biblat.unam.mx/hevila/Estudiospublicos Santiago/2000/no77/10>

Kochi, I.; Rodríguez, R. A. y Hernández, M. S. 2013. Impuestos lineales óptimos para economías con altruismo. En *Tópicos Selectos de Economía*, Álvarez, Carrera y Payán (coord.) *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales*, 22(43), [194-195].

Luján, R. y Cano, E. 2019. La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista Ciencia y Tecnología*, Vol. 15, No. 2, pp. 101-109. En: <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>

Lustig, N. 2017. El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela Una aplicación del marco metodológico del proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ). *El trimestre económico*, 84(335), 493-568. <https://doi.org/10.20430/ete.v84i335.2>

Manrique, J. M. y Soto, J. N. 2020. Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008-2017. *Revista Ciencia UNEMI*, 13(33), 108-119.

Morales, E. M. y Narváez, F. M. 2022. La balanza de pagos de Chile, Argentina Y Ecuador en los años 2019, 2020 Y 2021. Universidad Técnica de Cotopaxi.

Muller, N. 2022. La composición de la capacidad tributaria: evidencia para un panel de países. *Investigación económica*, 81(319), 63-89. Epub 27 de febrero de 2023. <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2022.319.80790>

Ocampo, J. A. 2021. La dominancia de la balanza de pagos y sus implicaciones para la política económica. *Capítulo 1. La dominancia de la balanza de pagos y sus implicaciones para la política económica*. Pág.: 1-18, <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/10147>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022). Estadísticas tributarias ALC: principales resultados para Perú.

<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>

Ortega, J.; Piraquive, G.; Hernández, G.; Soto, C.; Prada, S. y Ramírez, J. 2000. *Incidencia fiscal de los incentivos tributarios*. Published in: *Planeacion y Desarrollo*, Vol. 31, No. 3

Puerta, T. 2023. Factores macroeconómicos que influyen en la balanza de pagos del Perú, 1998–2020. <https://hdl.handle.net/20.500.14077/3477>

Quimis, A. E. y Quiñonez, M. 2023. La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun*, 7(12 Ed. esp.), 87–104. DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0334>

Quispe, L. 2023. Los mecanismos implementados por la SUNAT y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo de COVID-19, en la empresa Perú Vía SAC de la ciudad del Cusco, periodo 2021.

Rozenberg, A. 2000. La balanza de pagos: instrumento de análisis y política económica (No. 190). Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT] (23 de febrero-2024) Quienes somos. ¿Qué entiende por tributo? Gobierno del Perú.  
[https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entien.html](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien.html)

Tanzi, V. y Zee, H. H. 2001. La política tributaria en los países en desarrollo. *International Monetary Fund*. DOI: <https://doi.org/10.5089/9781589060227.051>

Thirlwall, A. P. 2019. La restricción de la balanza de pagos como una explicación de las diferencias internacionales de la tasa de crecimiento. *Inv. Econ* [online] vol.78, n.308 pp. 11-38. DOI: <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2019.308.69620>

Vargas, R. 2022. Relación entre la balanza de pagos y el crecimiento económico del Perú en el periodo 2000-2020: enfoque de la Ley de Thirlwall.

Vílchez, P. A.; Sánchez, B. J.; Saldaña, L. A. y Yancari, J. 2023. Equilibrio y estabilidad presupuestaria: principio constitucional esencial para la sostenibilidad fiscal. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico.*, (17), 358–370. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7527734>

Yunga, F.; Tapia, C.; Camacho, S. y Cuevas, A. 2022. ¿La balanza de pagos limita el crecimiento económico? Nueva evidencia para Chile periodo 1980-2019. El papel de los flujos de capital. *Boletín Coyuntura*, [s. l], n. 35, p. 25-35. DOI: 10.31243/bcoyu.35.2022.1851

**Nota:** los autores declaran no tener situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del manuscrito del proyecto previamente identificado, en relación con su publicación. De igual manera, declaran que el trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente.